





Carlos Israel Torres Flores Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3°, 4°, 6° y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Inscripciónen el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL No. SDE-REAI-AGILE-03-0048

Tipo de persona:

Física

Domicilio:

Cordillera Occidental 777, Lomas 4a Sección.

C.P. 78216, Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Vigencia:

Del 23 de junio del 2022 al 23 de junio del 2023.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de junio del 2022

LIC. JUAN CÁRLOS VALLADARES
EICHELMANN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



POTOSI I ECONOMÍA